



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000163461**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 18 de Julio de 2025

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Teléfono: No registra  
Bogotá DC.

Asunto: SDQS 2488072025 SOLICITUD RECOLECCIÓN RESIDUOS.

Referencia: RAD UAESP No. 20257000303252 del 23/05/2025.

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojado clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N°-305-2025, se dirigió al sitio descrito en su comunicación **Carrera 96H con Calle 16ª Localidad de Fontibón**, sin embargo, al momento de arribar al destino los funcionarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.; no encontraron los residuos de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) ni las llantas fuera de uso abandonados en el espacio público señalado en la petición.

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000163461**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 18 de Julio de 2025



Cordialmente,

*Andrea C. Marú R.*  
**ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ**  
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Elaboró: Jeisson Ballesteros Pascuas / Contratista RBL  
Revisó: y aprobó: Andrea Carolina Maru R. / Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza